

	GUÍA DE CONTROL DE ACCESO A REDES CABLEADAS E INALAMBRICAS		Código: GU-GT-003
	GESTIÓN TIC		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 29/12/2022
			Página: 1 de 4
Elaboró: Profesional de Apoyo – Jefe Oficina TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité técnico de calidad

Tabla de contenido

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. RESPONSABLES	2
3.1. AUTORIDAD	2
4. DESARROLLO	3
4.1. CONEXIÓN MEDIANTE USUARIOS DE RED	3
4.2. CONEXIÓN A REDES INALAMBRICAS	4
4.3. CONEXIÓN MEDIANTE VPN	4
5. Documento de referencia	4

	GUÍA DE CONTROL DE ACCESO A REDES CABLEADAS E INALAMBRICAS		Código: GU-GT-003
	GESTIÓN TIC		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 29/12/2022
			Página: 2 de 4
Elaboró: Profesional de Apoyo – Jefe Oficina TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité técnico de calidad

1. OBJETIVO

El objetivo de esta guía es proporcionar una descripción clara y concisa de las políticas y medidas de seguridad necesarias para controlar el acceso a la red **LAN (conexiones locales, como cables Ethernet y puntos de acceso inalámbricos) y WAN (conexiones de área amplia, como MPLS, VPN, líneas arrendadas y la nube)** de nuestra administración. La guía debe ser fácil de entender para todos los empleados y debe incluir información sobre cómo se accede a la red, cómo se autentican los usuarios y cómo se controla el acceso a la información. Además, la guía debe incluir información sobre las medidas de seguridad implementadas para proteger la red y cómo los empleados pueden ayudar a proteger la red.

2. ALCANCE

La guía para el control de acceso a las redes del centro administrativo municipal resulta ser muy útil para fomentar y garantizar políticas y procedimientos de seguridad de la información establecidos en el **MANUAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ**, numeral: **11.1.6. CONTROL DE ACCESO A REDES Y SERVICIOS DE RED** que permitan proteger los recursos informáticos de la Alcaldía de Fusagasugá.

3. RESPONSABLES

Todo el personal o terceros que dispongan de acceso a las redes y **plataformas tecnológicas** de la empresa son responsables del cuidado de su información de autenticación y de la información empresarial a la que acceda, cumpliendo con todas las **normas de seguridad de la Alcaldía de Fusagasugá**.

La Oficina de las TIC y transformación digital brindará apoyo para realizar la copia de seguridad de la información, **la gestión de usuarios de red y la conectividad en dispositivos portátiles**, de acuerdo con las **políticas de seguridad y procedimientos establecidos por la entidad**.

3.1. AUTORIDAD

- Oficial de Seguridad de la Información: Encargado de velar por el cumplimiento de las normas establecidas en el presente procedimiento.
- Líder del proceso: El jefe inmediato o Supervisor del contrato
- Mesa de Servicios: Gestionar los servicios requeridos por los usuarios de la información, mediante la herramienta de gestión de TI.
- Usuarios de la Alcaldía Municipal de Fusagasugá: Dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de uso adecuado de la infraestructura y normas establecidas en la presente guía.
- Responsable de la Información: Verificar la integridad de la información en caso de restauración.

	GUÍA DE CONTROL DE ACCESO A REDES CABLEADAS E INALAMBRICAS		Código: GU-GT-003
	GESTIÓN TIC		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 29/12/2022
			Página: 3 de 4
Elaboró: Profesional de Apoyo – Jefe Oficina TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité técnico de calidad

4. DESARROLLO

De acuerdo con las políticas establecidas

Ocultar la red inalámbrica es una de las mejores prácticas para aumentar la seguridad de tu sistema de red. Esta medida hace que sea mucho más difícil que otros se conecten a una red WiFi sin permiso y también hace que sea más difícil que los hackers accedan a los sistemas de red internos y roben información importante.

11.1.3. DEFINICIÓN DE PRIVILEGIOS DE ACCESO

Los privilegios de acceso que se definan se deben basar en las funciones y responsabilidades del cargo o rol que desempeñe el funcionario, contratista o tercera parte que vaya a tener acceso a la información, siempre bajo el principio del mínimo privilegio posible de acuerdo con las necesidades de la Alcaldía del municipio de Fusagasugá.

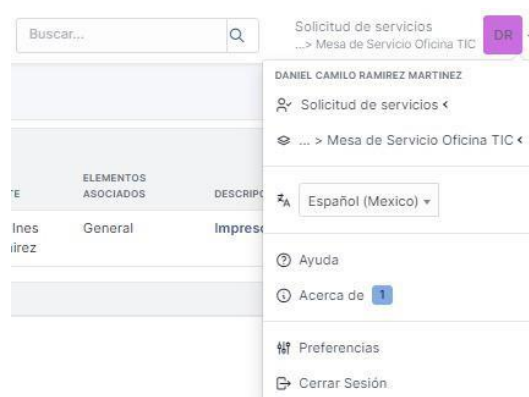
4.1. CONEXIÓN MEDIANTE USUARIOS DE RED

La conexión mediante usuario de red es una forma de conectarse a una red de área local (LAN) o a Internet utilizando un nombre de usuario y una contraseña. conexión que utiliza credenciales de usuario para autenticar y autorizar el acceso a la red. Esto significa que el usuario debe proporcionar un nombre de usuario y una contraseña válidos para acceder a los recursos de la red.

El proceso de creación, activación, desactivación, eliminación y modificación de usuarios de red, se realiza a través de solicitud del jefe inmediato en la mesa de servicio de la Oficina TIC.

CONEXIÓN A REDES INALAMBRICAS

Para el proceso de conexión de dispositivos a las redes inalámbricas debe realizarse una de solicitud en la mesa de servicio de la Oficina TIC, a través del rol de solicitudes del jefe inmediato, como se muestra en la siguiente imagen:



Diligenciamiento del tickete:

	GUÍA DE CONTROL DE ACCESO A REDES CABLEADAS E INALAMBRICAS		Código: GU-GT-003
	GESTIÓN TIC		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 29/12/2022
			Página: 4 de 4
Elaboró: Profesional de Apoyo – Jefe Oficina TIC y Transformación Digital		Revisó: Jefe Oficina TIC y Transformación Digital	Aprobó: Comité técnico de calidad

- **Tipo:** Solicitud
- **Categoría:** 03. REDES E INTERNET »3.1 Solicitar acceso a Redes WIFI
- **Localizaciones:** Ubicación física de la dependencia a la que pertenece el funcionario.

4.2. CONEXIÓN MEDIANTE VPN

El proceso de conexión mediante VPN para personas externas a la entidad se realiza a través controldoc con el formato FO-GT-018 con la debida autorización de quien ejerza el rol de líder del proceso. Para personal vinculado a la Alcaldía de Fusagasugá se realiza a través de solicitud del jefe inmediato en la mesa de servicio de la Oficina TIC.

5. Documento de referencia

https://csirt.gob.cl/media/2021/07/El-Control-de-la-semana-N%C2%B05-A.9.1.1_v1.pdf

6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO
1	Diciembre 29 de 2022	Creación del Documento